

ESCRITURA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANDIMO C.A.

CUANTIA: \$800.00



NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cinco de agosto del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La Compañía ANDIMO C.A., por la interpuesta persona de la señora ANGELA CORNEJO BARRIGA VIUDA DE YCAZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ANDIMO C.A., y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, según consta de las copias certificadas del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruída en el objeto y resultados de esta escritura de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora ANGELA CORNEJO BARRIGA VIUDA DE YCAZA, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ANDIMO C.A., como lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña para legitimar su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía ANDIMO C.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, de la doctora Norma Plaza de García, el uno de diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES. b) Aumentó su capital a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada en la notaría Cuarta de Guayaquil, del doctor





Alberto Bobadilla Bodero, el once de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil, el dos de abril de mil novecientos noventa y tres. c) Mediante Junta General Extraordinaria, celebrada el veinticuatro de junio del dos mil ocho se acordó: Uno.- La conversión del capital social y del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Dos.- La necesidad de aumentar el capital social de la compañía; y, Tres.- Reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales. TERCERA: DECLARACIONES: Con tales antecedentes, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ANDIMO C.A., conforme el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veinticuatro de junio del dos mil ocho, que se adjunta declaro: a) Convertido el actual capital de la compañía, así como también el valor nominal de las acciones representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) Aumentado el capital social a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. c) Reformado el artículo quinto de los Estatutos

Sociales de la compañía. El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que consta de la referida acta de Junta General de Socios. d) De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos mil uno, libre y voluntariamente declaro bajo juramento y prevenciones de Ley que, a la fecha la compañía no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de la representante legal de la compañía ANDIMO C.A., y el Acta de Junta General de Accionistas de la misma.- Leída que fué esta escritura de principio a fin,



REF: 1.201 M 81
11.065 M 93

ANDIMO C.A.

Guayaquil, 26 de enero de 1.998 ✓

ahora
ANGELA CORNEJO DE YCAZA ✓
Dudad.-

nuestras consideraciones:

Se le ha cumplido llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANDIMO C.A.", en sesión celebrada en ésta ciudad el día de hoy, la reeligió a usted GERENTE GENERAL de ésta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de UN AÑO, conforme a lo previsto en su Estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual de conformidad con lo previsto en el estatuto social de la compañía.

Las distribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de ANDIMO C.A. otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil en la Norma Plaza de García, el 1 de diciembre de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Enero de 1.981. La compañía se reactivó, aumento su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública autorizada por el el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boder, el 11 de diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón, el 2 de abril de 1.993,

De usted, muy atentamente,
ANDIMO C.A.

Sr. Rodrigo Ycaza Candel
SECRETARIO AD-HOC

En fe del nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "ANDIMO C.A." /
Guayaquil, 26 de enero de 1.998.- /

Angela Cornejo de Ycaza

ANGELA CORNEJO DE YCAZA ✓

09-03043941 ✓

Calle 7ma. # 126 y Calle G (Cdra. Kennedy) ✓

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Registro Mercantil

COMPUTACION

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario X del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
GUAYASACAR
GUAYASACAR

Guayaquil, 1

Dna.
GENIA IN
ad.-

is cons:

Cum
Gen
ARENAS
Virla P
cinco an

En
preser
ndo :
nacion
lzaci

Su
ultuci
T. 997,
libert
mismo

Li
enti
llio
dela

DE
DE
qu:

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folios(s) 7850 Registro Mercantil No
1843 / Repertorio No 2765
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 28 de ENERO DE 1998

[Signature]
AB. DIRECTOR MIGUEL ALIVAN ANDRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento
de Gerente General de la
compañía Andlino C.A.

Es igual a su original, no constando
Anotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.
Guayaquil, Mayo 11 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Gerente General de la com-
pañía Andlino C.A.

Es igual a su original.
Guayaquil, Mayo 11 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
[Signature]
Ab. Nelson Gustavo Canchite A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



9359

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA:

Certificación de Representación Legal:

Nombre de la Compañía: **ANDIMO C.A.**

La Representación Legal Judicial y Extrajudicial la ejerce el **GERENTE GENERAL**, de manera individual

Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **ANGELA CORNEJO DE YCAZA**
Fecha de Otorgamiento: **26 de Enero de 1998**
Fecha de Inscripción: **28 de Enero de 1998**
Periodo: **1 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy no existen inscrito otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el 23 de Junio del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 26 de Junio del 2008

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 1201-M-81

Elaborado Por: **Javier Álvarez**

Valor pagado por este Tramite: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Nelson Gustavo...
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
Ab. Nelson Gustavo...
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo...
Ab. Nelson Gustavo...
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANDIMO C.A.**

En Guayaquil, a los 24 días del mes de junio del 2.008, a las 10H00, en las calles Chile # 303 y Luque, octavo piso, oficina # 801, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANDIMO C.A.** con la presencia de sus accionistas, la señora Angela Cornejo viuda de Ycaza, propietaria de una acción; y el señor Ricardo Ycaza Cornejo, propietario de 4.999 acciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

Preside la sesión el señor Ricardo Ycaza Cornejo, en ausencia de Presidente, por designación de la sala; y, actúa en la Secretaría, la Gerente General señora Angela Cornejo viuda de Ycaza.

Acto seguido, la secretaria procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal, lo cual fue aceptado por unanimidad, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1.- La conversión del capital social y del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- La necesidad de aumentar el capital social de la compañía.
- 3.- Reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales.
- 4.- Designación de Gerente General.

Todo lo cual fue también aprobado por unanimidad.

1.- Acto seguido, la Gerente General, manifestó la necesidad de convertir el capital social de la compañía y el valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas legales recientemente aprobadas; con lo cual el capital social será actualmente de doscientos dólares (USD\$200,00) de los Estados Unidos de América dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólares (USD\$0,04) cada una, lo cual fue aceptado por unanimidad.

2.- Luego, la Gerente General manifestó que era necesario aumentar el capital social de la compañía. Luego de algunas deliberaciones se acordó, por unanimidad, aumentar el capital en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales serán suscritas por sus accionistas: el señor Ricardo Ycaza Cornejo, suscribe 14.997 acciones; y, la señora Angela Cornejo viuda de Ycaza suscribe 3 acciones. Todas las nuevas acciones serán pagadas en numerario. Los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

El actual cuadro distributivo de las acciones es como se expresa a continuación:

Accionistas	Acciones	Valor nominal	Valor
Ricardo Ycaza Cornejo	19.996	USD\$ 0,04 c/u	USD\$799,84
Angela Cornejo vda. de Ycaza	4	USD\$ 0,04 c/u	USD\$ 0,16
	20.000		USD\$800,00

3.- La Junta General resolvió también por unanimidad reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente:

Nelson Augusto Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00), dividido en VEINTE MIL acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, numeradas del cero cero uno a la veinte mil inclusive.

De la misma manera se acordó que en todas las partes del Estatuto Social en que se refiere a acciones de un mil sucres se entenderá, en lo posterior, referido a acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Finalmente se acordó, igualmente por unanimidad, autorizar al Presidente/Gerente General de la compañía a abrir un nuevo Libro de Acciones y Accionistas, a sustituir los anteriores títulos de acciones en sucres de la compañía por nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América y, a emitir un nuevo Libro Talonario de Acciones; así como también para que proceda a elevar a escritura pública las presentes decisiones.

4.- Además, quien preside la junta manifestó que el nombramiento de Gerente General se encontraba caducado, razón por la cual se procedía a designar al nuevo representante legal, para lo cual se sugirió reelegir en el cargo de Gerente General a la señora Angela Cornejo Barriga viuda de Ycaza para desempeñar el cargo de Gerente General por el lapso de un año. Se ordena que por secretaría se extienda el nuevo nombramiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación.

f) Ricardo Ycaza Cornejo-Presidente la Junta ; f) Ángela Cornejo viuda de Ycaza – Secretaria-Gerente General; f) Ricardo Ycaza Cornejo; f) Angela Cornejo viuda de Ycaza. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 de Junio del 2.008.



Ángela Cornejo viuda de Ycaza
Secretaria – Gerente General

CIUDADANIA 090304394-1
 CORNEJO BARRIGA ANGELA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 19 ABRIL 1948
 002- 0434 03985 F
 GUAYAS/ GUAYABUENO
 CARBO /CONCEPCION/ 1948



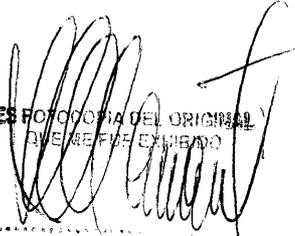

ECUATORIANA***** E333311112
 CASADO RODRIGO YCAZA CANDEL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 LUIS CORNEJO
 MARUJA BARRIGA
 GUAYAQUIL 28/12/2005
 28/12/2017
 REN 1312399
 PULGAR DERECHO




[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORNEJO BARRIGA ANGELA
 090304394-1
 CEDULA
 CORNEJO BARRIGA ANGELA
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE SE FUE EXIBIDO

 Ab. Nelson Gustavo
 Notario XVII del Canton

[Handwritten scribble]

por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



[Handwritten signature]

p. ANDIMO C.A.

ANGELA CORNEJO BARRIGA VIUDA DE YCAZA

R.U.C. 0990505616001

C.C. 090304394-1

C.V. 147-0013

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO:.- EL NOTARIO:

[Handwritten signature]



Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

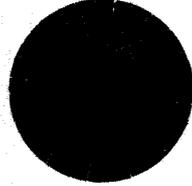


RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. 08-G-IJ-0006545 de fecha 26 de Septiembre del 2008, emitida por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 1 de Diciembre de 1980.- Guayaquil, 29 de Septiembre del 2008.



Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANDIMO C.A., TOME NOTA QUE EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO OCHO-G-IJ-CERO CERO CERO SEIS CINCO CUATRO CINCO, DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

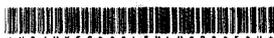




NUMERO DE REPERTORIO: 54.163
FECHA DE REPERTORIO: 06/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006545, dictada el 26 de Septiembre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía ANDIMO C.A., de fojas 123.308 a 123.322, Registro Mercantil número 21.618.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54163



S

REVISADO POR: 



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA